REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTA DE POSESIÓN No. 079 DE 2022

En San José de Cúcuta, el primer (01) día del mes de noviembre de 2022, se presentó ante el Despacho del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, el Doctor:

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ,

Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.342.978 expedida en Bogotá D.C, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE HACIENDA**, Código de empleo 020, Grado 05, de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 308 del 28 de octubre del 2022, "**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO**".

Cumplidos así los requisitos legales propios, se recibió al compareciente por parte del Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y respetar la Constitución y las Leyes de la Republica.

Asignación Mensual: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MTCE ($10.253.249)

La presente Acta, surte efectos fiscales a partir del primero (01) de noviembre de 2022.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia.

Posesionado: _____

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ,

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0308	FECHA	28 OCT 2022	PÁGINA	1 de 1

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaria Administración de Talento Humano mediante constancia de fecha veintiséis (26) de octubre de 2022 indicó que, analizada la hoja de vida de **NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.342.978 expedida en Bogotá D.C, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado **SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE HACIENDA, CÓDIGO 020, GRADO 05**, de la planta global de personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander), conforme al Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para la Planta de Cargos del Nivel Central Municipio de San José de Cúcuta, contenido en los Decretos 724 de 2018, 170, 309, 472, 473, 862 del 2019, el Decreto 457 de 2020 y los Decretos N° 007, 101, 291, 320 de 2021 y Decreto N° 203 de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de San José de Cúcuta,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha al Doctor **NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.342.978 expedida en Bogotá D.C, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado **SECRETARIO DE DESPACHO, SECRETARIA DE HACIENDA, CÓDIGO 020, GRADO 05**, de la planta global de personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Doctor **NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ** el presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Proyectó: Viviana Botello Pradilla - Asesor
Revisó: Eliana Paola Carrero Hernández – Subsecretaria Administración del Talento Humano.
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez – Secretaria General